

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

"FARMAYALA COMPAÑIA LIMITADA"

1.— Mediante escritura pública autorizada ante el Notario 2º del Cantón Dr. Jorge Jara Grau, el 17 de Diciembre de 1958 se constituyó la compañía denominada "CORPORACION FARMACEUTICA ECUATORIANA S. A. (COFESA)".

Mediante escritura pública autorizada ante el mismo Notario, el 13 de Abril de 1965, la mencionada compañía se transformó en compañía de responsabilidad limitada con la denominación de "COFESA LIMITADA"; y, mediante escritura pública autorizada ante el mismo Notario el 17 de Agosto de 1971, cambió su denominación objetiva por la actual de "FARMAYALA COMPAÑIA LIMITADA".

2.— Mediante escritura pública autorizada ante el Notario 2º del cantón Dr. Jorge Jara Grau, el 29 de Agosto de 1977, la mencionada compañía aumenta su capital social en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual su capital queda elevado a la cantidad de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, reforma sus estatutos sociales, esta escritura fue ratificada, rectificadas y aclaradas mediante el otorgamiento de una nueva escritura autorizada por el mismo Notario, el 5 de Diciembre de 1980.

3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Mario Aya

la Lozada, Gerente de la indicada Compañía.

4.— Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas desde la capitalización de las reservas existentes en la Compañía. Facultativas de la compañía.

5.— La principal reforma estatutaria es:

CLÁUSULA TERCERA.— El Capital social de la Compañía es de quinientos mil sucres dividido en quinientas participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aprobación en el que conste necesariamente su carácter de no negociable, el número de las participaciones que por su aporte le correspondan, firmado por el Presidente y Gerente de la compañía.

6.— Mediante Resolución No. IG-RI-81-0269 de 30 de marzo de 1981 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "FARMAYALA COMPAÑIA LIMITADA".

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 30 marzo/1981
Dr. Luis Cabezas
Parrales
Secretario General
Abril 2/81